REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00131-00
ACCIONANTE: BLANCA LEONOR AYALA PEÑARANDA
ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante en escrito adjunto al expediente digital, solicita se le haga entrega de los dineros que le fueron consignados por valor de $ 2.000.000,oo, que fue Consignado por la demandada COLPENSIONES. Revisado el portal de la WB de Depósitos Judiciales se constata que efectivamente aparece consignado para el proceso por valor de $ 2.0000.000,oo. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 29 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintinueve de dos mil veinticuatro.

Se ordena hacer entrega al doctor EDGAR ORLANDO LEON MOLINA, identificado con la Cedula De Ciudadanía No.13.506.024 de Cúcuta y T.P. No. 168.885 del consejo superior de la Judicatura , el Depósito Judicial No. 451010001019155 por valor de $ 2.000.000,oo, por concepto de cumplimiento Pago de Costas de Colpensiones.

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.